



*Procuración General de la Nación*

Resolución ADM 420 /2024

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2024

**VISTO:**

El CUDAP: EXP-MPF: 3728/2023 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y las Resoluciones PGN 1107/2014, PGN 1278/2014, PGN 1459/2015, sus modificatorias y complementarias,

**Y CONSIDERANDO QUE:**

Por las citadas actuaciones se tramita la Contratación Directa Interadministrativa 15/2023, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE COBERTURA DE SEGUROS PARA DISTINTOS BIENES DE LA PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN.

Por Resolución ADM 417/2023 se adjudicó la mencionada contratación a la firma NACIÓN SEGUROS S.A., emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra 57/2023, cuyo vencimiento se producirá el día 1° de diciembre del año en curso.

Mediante las Resoluciones ADM 96/2024, 281/2024, 282/2024, 333/2024 y 376/2024, se amplió la Orden de Compra citada en el considerando anterior, con la finalidad de contratar el seguro para distintos vehículos, ascensores, calderas, inmuebles y notebooks utilizados por este Organismo, por lo que se emitieron las Órdenes de Compra 11/2024, 62/2024, 75/2024 y 87/2024, con vigencia hasta el 1° de diciembre de 2024.

En el artículo 25 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la contratación en cuestión, se prevé que las partes podrán acordar una (1) prórroga por el plazo de doce (12) meses.

Con la finalidad de no discontinuar con el servicio a fin de mantener protegidos los distintos bienes del Organismo ante eventualidades, el suscripto instruyó a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones a proceder con la prórroga de la Contratación Directa Interadministrativa 15/2023.

En virtud de ello, las áreas correspondientes de la Procuración General de la Nación actualizaron las sumas aseguradas de acuerdo a la normativa vigente, las variaciones del tipo de cambio y el valor de los bienes, según corresponda.

Ante el pedido de conformidad efectuado por el Departamento de Compras y Contrataciones, la firma NACIÓN SEGUROS S.A. remitió las cotizaciones para prorrogar el servicio en cuestión, ello teniendo en cuenta las distintas variaciones en los bienes –incorporaciones a las pólizas de seguro vigentes que se realizaron mediante las ampliaciones mencionadas ut-supra– y en las sumas aseguradas.

El Departamento de Presupuesto certificó la existencia de disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la prórroga que aquí se tramita.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó la intervención que le compete.

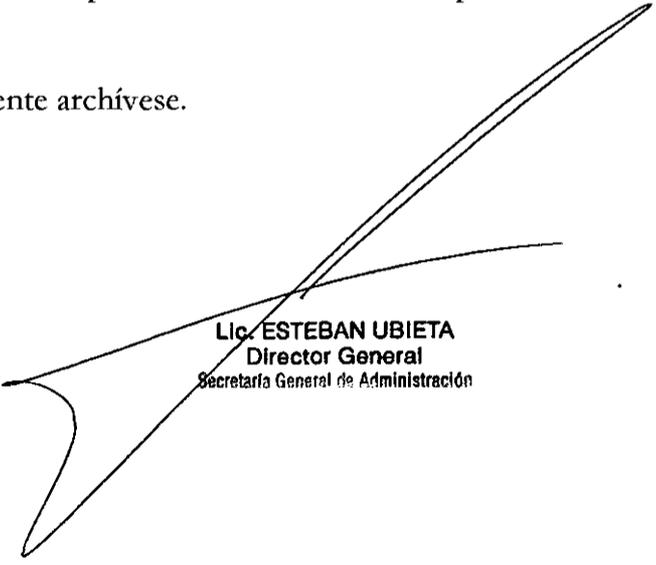
La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

## **EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

### **RESUELVE:**

- I. Prorrogar la Contratación Directa Interadministrativa 15/2023, adjudicada oportunamente a favor de la firma NACIÓN SEGUROS S.A., por un total de Pesos cuarenta millones ochocientos cincuenta y siete mil setecientos ocho con 81/100 (\$ 40.857.708,81).
- II. La prórroga indicada en el artículo anterior tendrá una vigencia de doce (12) meses desde el 01/12/2024 hasta el 01/12/2025.
- III. El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2024.
- IV. Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.



**Lic. ESTEBAN UBIETA**  
Director General  
Secretaría General de Administración